



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

OFICINA PRODUCTORA: CONTABILIDAD

CODIGO DEPENDENCIA: 122

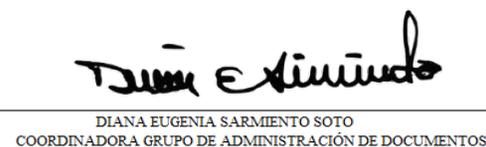
PERIODO: IV

13 DE NOVIEMBRE DE 1979 AL 17 DE ENERO DE 1983

CODIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
04		<input checked="" type="checkbox"/> ASIENTOS DIARIOS DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	20	X				Este asunto documental hace referencia a los asientos de presupuesto que posee los movimientos de las cuentas de la Regional SENA. Finalizando el tiempo de retención en el Archivo Central se conserva de manera permanente en su soporte original por su bajo volumen ya que existen siete (7) unidades documentales para que hagan parte del archivo histórico de la entidad.
18		<input checked="" type="checkbox"/> LIBROS						
18	02	<input type="checkbox"/> Libros Diarios de Contabilidad	10			X		Este asunto documental hace referencia a la información contable, registra todas las operaciones diarias según el orden en que se efectuaron cronológicamente en la regional del SENA. El tiempo de retención se determino en relación con lo señalado Decreto 410 de 1971, artículo 60 que establece que la destrucción de los documentos será después de un lapso de (10) años. Finalizado dicho tiempo en el Archivo Central se realiza una selección cuantitativa el 10% de la producción documental anual, la muestra cualitativa se realizara bajo el método de selección aleatoria simple. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.



MARIANA PONCE VALDEJO  
 SECRETARIA GENERAL



DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO  
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------